

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

El Coca, 31 de Marzo del 2014

**SEÑORES ACCIONISTAS
SOLMAQUITRANS S.A.
Francisco de Orellana - El Coca**

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.14.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 16 de marzo del 2004; y en el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 14.005, publicada en el Registro Oficial No. 209, del 21 de marzo de 2014; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y expongo:

1. En el año 2013, hemos logrado mantenernos en el mercado. De acuerdo a las medidas adoptadas a lo largo del período 2013 ha dado resultados positivos, a pesar de todos los problemas ocasionados por la crisis mundial que nos afectado a todos durante los últimos años; a pesar de esto, hemos cumplido con las expectativas planteadas por la empresa para el año 2013, adicionalmente si bien el año 2012 tuvimos una pérdida de US\$1,156.334 que nos afecto de manera significativa para las operaciones del 2013, hemos adoptado las medidas que estuvieren en nuestro alcance con la finalidad de mejorar la situación financiera y económica de la Compañía, razón por la cual el resultado del año 2013 es positivo, obteniendo una utilidad de US\$113,340 deducido la participación laboral y el impuesto a la renta.
2. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
3. No se han presentado eventos extraordinarios en el ámbito laboral.

En el ámbito societario cabe mencionar que la Compañía que la pérdida del año 2012 supera el 50% del capital social y reservas, lo cual nos colocó en Causal de Disolución según lo establece la Ley de Compañías vigente en su artículo 361, numeral 6.

Con respecto a las obligaciones con la Administración Tributario debo mencionar que las declaraciones de impuestos del año 2013 se encuentran impagas, pero en el transcurso del año 2014 hemos pagado todas estas obligaciones más multas e intereses.

4. Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013, la Compañía obtuvo ingresos totales que ascendieron a US\$4,757,108, Costos totales de US\$3,186,682 y Gastos totales de US\$1,379,552; obteniendo una utilidad neta de US\$190,876. y una utilidad líquida de US\$113,308
5. La Compañía registró una utilidad líquida de US\$113,308 por el ejercicio económico del año 2013, cuyo destino será lo que se decida en la Junta General de Accionistas, sin embargo propongo y recomiendo que esta utilidad sirva para incrementar el capital social de la Compañía, esto con la finalidad de ir subsanando la causal de disolución en la que actualmente nos encontramos.
6. La Compañía durante el año 2013 ha sufrido de iliquidez lo que no nos ha permitido cumplir con todas nuestras obligaciones a tiempo, esto a repercutido con la generación de multas e intereses que disminuyen considerablemente la utilidad, sin embargo las negociaciones mantenidas con nuestro principal cliente Petroamazonas EP, tenemos probabilidades muy altas de que se nos adjudiquen varios proyectos de construcciones civiles y de metalmecánica, lo cual ayudará a la Compañía a salir de esta situación jurídica y a fortalecernos financiera y administrativamente.
7. SOLMAQUITRANS S.A., a pesar de todas las dificultades mencionadas en los párrafos anteriores ha logrado mantener su posicionamiento dentro del mercado, las expectativas que se generaron por la crisis del año 2012 las hemos estado cumpliendo, nuestro objetivo es mantenernos en el mercado y seguir cumpliendo con los trabajadores, el Estado y con nuestros proveedores, así como salir de la causal de disolución, y empezar a fortalecer a la Compañía en todos sus procesos administrativos y operativos.
8. La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



SR. AGUSTÍN CUICHÁN
GERENTE GENERAL